



RESOLUCIÓN N° 58/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA ARQUITECTOS PROYECTISTAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA, A FIN DE CUBRIR VACANCIAS POR RENUNCIAS.-

San Lorenzo, 30 de enero de 2025.-

VISTO Y

CONSIDERANDO:

La firma del Convenio firmado en fecha 17 de mayo de 2024 entre el Ministro Sr. Luis Fernando Ramírez Silva y el Prof. Arq. José G. Insfrán G. de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción para la Elaboración de "Anteproyectos y Proyectos Ejecutivos de Ampliación y Reposición de Trescientas Dieciséis Unidades Escolares Distribuidas en Todo el Territorio Nacional".

La Resolución C.S.U N° 109/2019 "Por la cual se aprueban los Lineamientos de Concursos para el Nombramiento, Ascenso y/o Contratación de Funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción".

La mesa técnica conformada entre la Dirección de la Unidad de Proyectos de la FADA y las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias.

La ADENDA N° 1 firmada el 12 de julio de 2024, al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción.

La ADENDA N° 2 firmada el 11 de diciembre de 2024 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción.

La firma del Convenio firmado en fecha 12 de diciembre de 2024 entre el Ministro Sr. Luis Fernando Ramírez Silva y el Prof. Arq. José G. Insfrán G. de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción para verificación en campo y planes maestros en el marco de la elaboración de "Anteproyectos y Proyectos Ejecutivos Arquitectónicos de Ampliación y Reposición de Trescientas Dieciséis Unidades Escolares Distribuidas en Todo el Territorio Nacional".

La Nota presentada por el Arq. Marcos Ariel Samaniego Diaz con Exp. N° 224/2025 de fecha 29/01/2025 por la cual recurre a la terminación de contrato de prestación de servicios por producto con la FADA UNA.

*Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano*



RESOLUCIÓN N° 58/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA ARQUITECTOS PROYECTISTAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA, A FIN DE CUBRIR VACANCIAS POR RENUNCIAS.-

El correo enviado por la Arq. Celena Marie Edmee Merlo Apuril (merio.cele@gmail.com) a mesadeentrada@fada.una.py con Exp. N° 226/2025 de fecha 29/01/2025 por el cual presenta su renuncia al contrato de prestación de servicios por producto con la FADA UNA. El Visto Bueno del Señor Decano.

La necesidad de contar con profesionales que lleven a cabo los productos ofrecidos en el convenio establecido.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

AUTORIZAR el llamado a concurso externo abreviado para Arquitectos Proyectistas en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte a fin de cubrir vacancias por renuncia, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Vacancias	Modalidad de Contrato	Duración del Contrato
Arquitectos/as Proyectistas	2	Por Producto	Febrero a Noviembre 2025

Art. 2º:

ENCOMENDAR al Dirección de Gestión del Talento Humano la coordinación, socialización de los perfiles requeridos y recepción de los documentos de los postulantes y los procesos selectivos, de acuerdo a los requisitos de los perfiles establecidos para cada cargo, según el siguiente cronograma:

Detalles	Fecha
Inicio del proceso de postulación	Lunes 03/02/2025
Cierre del proceso de postulación	Lunes 10/02/2025
Evaluación documental	Martes 11/02/2025
Publicación de resultados	Jueves 13/02/2025

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



RESOLUCIÓN N° 58/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA ARQUITECTOS PROYECTISTAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA, A FIN DE CUBRIR VACANCIAS POR RENUNCIAS.-

Art. 3º:

CONFORMAR el Comité Evaluador del Concurso con los siguientes miembros:

- Arq. Esther Machuca, Directora del Proyecto TAPE
- CP. Lucio Medina Centurión, Director Administrativo Interino
- Abog. Liliana Galeano, Directora – Dirección de Gestión del Talento Humano

Art. 4º:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar.



PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO
Decano